



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C-Nº 5088

NÚMERO

14 MAR 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 235597

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	
LABORATORIO DE TECNOLOGIA EN ALIMENTOS	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(378) 7828033 AL 37	CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATITLÁN, JAL
TELÉFONO	DOMICILIO

PROYECTOS DE INGENIERIA INTEGRADA, S.A. DE C.V.

2

1

PROVEEDOR


DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LOTE	LOTE DE CONEXIONES Y TUBERIA DE PVC, MANO DE OBRA PARA INSTALACION DE EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA, CARGA DE FILTROS E INTERCONEXIONES DE EQUIPOS	1	\$10,768.00	\$10,768.00
				
IMPORTE CON LETRA: (DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 88/100 M.N.)			SUB-TOTAL I.V.A. TOTAL	\$10,768.00 \$1,722.88 \$12,490.88

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

REQUISICION No. 24877 CON FECHA DE 01/03/2017

OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

No aplica de acuerdo a lo establecido en el articulo 29 bis del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

GUADALAJARA
LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



PROYECTOS DE INGENIERIA INTEGRADA SA
DE CV

[Redacted] 2
R.F.C. [Redacted] 1

Factura

FE 2047

Folio fiscal: [Redacted] 3

No de Serie del Certificado del SAT: [Redacted] 4

Número de serie del CSD: [Redacted] 5

Fecha y hora de certificación: Marzo 21
2017 - 14:18:03

FECHA

Marzo 21 2017 - 14:17:59

EXPEDIDO EN: TLAQUEPAQUE JALISCO MEXICO

DATOS DEL RECEPTOR

NOMBRE UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCION AV. JUAREZ No. 976
COL. CENTRO C.P. 44100 TEL. 31342222
CIUDAD GUADALAJARA, JALISCO R.F.C UGU250907MH5

INFORMACION ADICIONAL

Régimen Fiscal por omisión: GENERAL DE LEY

Método de pago: 02	Condición de pago: 8 DIAS	Número de cuenta de pago: NO IDENTIFICADO	Orden de Compra
-----------------------	------------------------------	--	-----------------

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1.0000	LOTE	LOTE DE CONEXIONES Y TUBERIA DE PVC Y MANO DE OBRA PARA INSTALACION DE EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA, CARGA DE FILTROS E INTERCONEXION DE EQUIPOS	10,768.00	10,768.00
CANTIDAD CON LETRA			SUB-TOTAL	10,768.00
(DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 88/100 M.N.)			16% I.V.A.	1,722.88
			TOTAL	12,490.88

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello digital del CFDI

[Redacted] 9

Sello del SAT

[Redacted] 8

[Redacted] 6

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[Redacted] 7

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARIA ACADEMICA
COORDINACION DE CARRERA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV. JUÁREZ No. 976 TEL. (33) 31342235
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

01 03 17
DÍA MES AÑO

Nº 24877
SOLICITUD

REQUISICIÓN
DE ARTÍCULOS
DE SERVICIO
E INVENTARIO

URES *Laboratorio Tecnología de Alimentos*
DEPENDENCIA

CON CARGO A
235597 PROYECTO 1.1.1.1 FONDO 3.5.1.1. CUENTA QUINCENA RECURSO MATERIAL

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGA	
	Instalaciones de planta purificadora - Conexiones Pvc - Cargas para filtros			

Recebo
17/03/17

OBSERVACIONES

No de Partida 1782449

Paulo Alberto Carrillo Torres
SELO
Ruben A. Benarzo Gonzalez
FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITANTE
Edgar Alfonso Padilla Gtz
SELO
FECHA, NOMBRE Y FIRMA

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.